



Procedimiento para la habilitación de licencias federativas

Todo jugador que figure inscrito en el acta del partido de cualquier categoría en competiciones organizadas por la FEDH debe de estar en posesión de una licencia habilitada por la FEDH, o expedida por la misma, según los casos.

Para demostrar que la licencia está habilitada, el club deberá presentar antes del partido a los árbitros la licencia federativa del jugador y la ficha correspondiente expedida por la FEDH, documento que acredita que la licencia del jugador ha sido habilitada por la FEDH.

Para obtener la ficha de jugador de la FEDH, el club deberá tramitarla al mismo tiempo que tramite la licencia federativa. Dicho trámite se hace por correo electrónico, enviando a la dirección licencias.hockeyhielo@fedhielo.com, con copia a secretaria.hockeyhielo@fedhielo.com los siguientes datos:

- Nombre completo del jugador (tal y como aparece en su documentación oficial)
- Fecha de Nacimiento
- Club
- Federación Autonómica (en el caso de que aplique)
- Año en el que empezó a jugar en el club que lo inscribe
- Número de camiseta
- Nacionalidad
- DNI (jugadores nacionales) y copia del mismo
- Pasaporte (jugadores extranjeros) y copia del mismo
- Dirección completa (habitual del jugador durante la temporada)
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Foto digitalizada (tipo carnet, en la que se aprecie claramente la cara del jugador)

No se admitirán diminutivos ni apodos en el nombre del jugador, y se utilizará siempre el mismo nombre en la composición preliminar que se entregue a los árbitros. Se recomienda mantener el número de camiseta a lo largo de toda la temporada. En el caso de que el jugador sea inscrito en más de una categoría, habrá que consignar el número de camiseta en cada una de ellas.



Una vez recibidos y validados estos datos, y solo cuando la FEDH haya recibido la alta de la licencia correspondiente de la Federación Autonómica y el pago de la cuota correspondiente a la habilitación de licencias, tal como se menciona en el artículo 7º, punto 2 y párrafo 2º del Real Decreto 1835/1991, se expedirá la ficha del jugador, que será enviada por correo certificado al club.

Para que la FEDH habilite la licencia federativa deberá haber recibido el formulario de alta completado por parte de la Federación Autonómica (o de la propia FEDH en el caso de clubes sin Federación Autonómica), en el que deberá constar el número de licencia y el número de póliza de asistencia sanitaria del seguro obligatorio del jugador.

Solo cuando la FEDH habilite una licencia, el jugador correspondiente podrá ser inscrito en el acta.

Para la inscripción de un jugador la fecha y hora límites en las que la FEDH deberá disponer de todos los datos necesarios será el jueves a las 13:00 anterior a la fecha del partido. Si la FEDH no dispone de todo lo requerido (datos completos para la ficha, licencia federativa y seguro obligatorio), o si el pago de la cuota de habilitación no se ha producido, la licencia no será habilitada y, por tanto, la FEDH declina cualquier responsabilidad con el deportista y con el club y/o Federación al que pertenece el deportista.

En el primer partido después de haber habilitado la licencia, si el jugador no dispone todavía de la ficha de la FEDH, deberá presentar la licencia federativa y un documento oficial original con foto que le acredite.

Cuando un club no presente, en el momento de la redacción del acta por parte de los árbitros, la licencia federativa y la ficha de la FEDH, estará sujeto a la disciplina del Juez Único de la FEDH.

Propuesta para el modelo de la Ficha de jugador de Hockey Hielo de la FEDH



JUGADOR HOCKEY HIELO				
FRANK GONZALEZ GONZALEZ				
D.N.I.:	40960873-N			
Fecha Nac.:	14/11/1955			
Club:	F.E.D.H.			
Nacionalidad:	ESPAÑA			
Ficha Núm.:	0000-2009/10			
				



SOLICITUD DE FICHA FEDH DE HOCKEY HIELO 2009 - 2010

Nombre	
Apellidos	

Fecha de Nacimiento	
---------------------	--

Firma <i>(opcional)</i>	
----------------------------	--

Foto digitalizada
*(tipo carnet, en la que se
aprecie claramente la cara
del jugador)*

Club	
Número(s) de camiseta(s)	
Federación Autonómica	
Año en el que empezó a jugar <i>(en el club que lo inscribe)</i>	

Nacionalidad	
DNI (jugadores nacionales) <i>(incluir copia del mismo)</i>	
Pasaporte (jugadores extranjeros) <i>(incluir copia del mismo)</i>	

Dirección completa	
Código Postal	
Localidad (Provincia)	

Teléfonos de contacto	
Correo electrónico	

- Para la habilitación de la licencia federativa, el club debe rellenar este formulario y enviarlo a ***licencias.hockeyhielo@fedhielo.com***, con copia a ***secretaria.hockeyhielo@fedhielo.com***.
- No se admitirán diminutivos ni apodos en el nombre del jugador, y se utilizará siempre el mismo nombre en la composición preliminar que se entregue a los árbitros. Se recomienda mantener el número de camiseta a lo largo de toda la temporada.
En el caso de que el jugador sea inscrito en más de una categoría, habrá que consignar el número de camiseta en cada una de ellas.
- Los documentos digitalizados (foto, DNI, pasaporte) se pueden enviar como ficheros adjuntos por correo electrónico.
- Todos los campos son obligatorios, salvo indicado.